

	ALCALDIA DE NILO NIT. 899999707-8	Versión: 002
	FORMATO	Fecha: 02/01/2024
	CERTIFICACIÓN	Página 1 de 2


CONVENIO DE ASOCIACIÓN No 002-2025.
CERTIFICACION

FECHA	19 de Febrero de 2.025
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PROTECCIÓN Y ASISTENCIA INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES EN ABANDONO DEL MUNICIPIO DE NILO CUNDINAMARCA
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES VEINTISÉIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. (\$277.026.750) incluido IVA, retenciones y demás impuestos de ley.
APORTE DEL MUNICIPIO	DOSCIENTOS TRECE MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. (\$213.097.500)
APORTE DE LA FUNDACIÓN	APORTE DEL FUNDACIÓN: SESENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$63.929.250)
PLAZO	10 MESES Y 15 DÍAS SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, LO QUE PRIMERO OCURRA.
FECHA DE INICIO	20 DE FEBRERO DE 2025
SUPERVISOR	DIANA LORENA AVILA AVILA
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE NILO CUNDINAMARCA
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN CARLOS MARTIN CAVIEDES
CARGO	ALCALDE MUNICIPAL
ASOCIADO	FUNDACIÓN CASA SAN CAYETANO PARA ANCIANOS TOCAIMA R/L: JAIRO ELÍAS CASTAÑEDA APONTE
CC	NIT: No 860.045.407 – 8 / C.C 79.307.019

	ALCALDIA DE NILO NIT. 899999707-8	Versión: 002
	FORMATO	Fecha: 02/01/2024
	CERTIFICACIÓN	Página 2 de 2

En calidad de supervisor del convenio de asociación anotado, manifiesto que el Asociado cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas para el periodo comprendido entre el día veinte (20) de Marzo al diecinueve (19) de Abril del año 2.025. Igualmente, certifico que el Contratista acreditó los pagos relacionados con aportes al Régimen de Seguridad Social integral para el periodo en mención y se verificó por parte de la supervisión en las bases de datos oficiales.

En constancia se firma a los veintitres (23) días del mes de Abril de dos mil veinticinco (2.025).


DIANA LORENA AVILA
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL
SUPERVISOR